

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

Criterio I: Descripción del título.

- **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte:** Actualizar la normativa de permanencia El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013, acordó aprobar las Normas de Progreso y Permanencia de los estudiantes en la Universidad

Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes.

- **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos:** Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012.

Criterio V: Planificación de las enseñanzas.

- **5.1 - Descripción del plan de estudios:** Modificar la oferta de asignaturas optativas.

- 1) En la Materia 6: Materias optativas eliminar la asignatura: Nuevas tendencias en Tecnologías de la Producción Vegetal (3 ECTS). Además se eliminan las referencias a esta asignatura en el resto del Documento (descripción del Plan de Estudios, y tablas donde aparecen las diversas asignaturas).

- 2) En la Materia 6: Materias optativas añadir las siguientes asignaturas: Construcción en Madera. Aplicación a las Viviendas sociales (3 ECTS). Ensayos No Destructivos en Madera Estructural (3 ECTS). Patología de la Madera (3 ECTS). Técnicas Robustas en Análisis de Madera Estructural (3 ECTS). Se añaden las referencias a estas asignaturas en el resto del documento (descripción del Plan de Estudios, y tablas donde aparecen las diversas asignaturas).

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL